

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Aytona.

Se saca a pública subasta para el día 30 de enero de 1970, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Aytona, por el precio de 7.464 pesetas.

Lérida, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.282-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta ha acordado convocar subasta para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Vélez Rubio.—Salón de actos múltiples, por presupuesto de contrata de 2.399.378,33 pesetas.

Galiana Norias (Ayuntamiento de Dalias).—Colegio nacional de ocho secciones, por presupuesto de contrata de 4.902.011,94 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el mismo que figura en el pliego de condiciones técnicas.

En las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, se encuentran de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones los proyectos, pliegos y condiciones administrativas y particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento general, Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 1969).

Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional, emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial de la misma (Orden de 16 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), caso de exceder de 5.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

Modelo de proposición: «Don con domicilio en calle número se comprometo a ejecutar las obras de construcción en provincia de Almería, por el importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas por la misma.—(Fecha y firma del proponente.)»

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, calle Calvo Sotelo, 2, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil de la Provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.º Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.º Certificación de clasificación provisional a que se hace referencia anteriormente.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Almería, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta.—3.225-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de dieciséis unidades en la localidad de Santiago-Arenas-Siero (Oviedo).

Esta Junta Provincial acuerda convocar mediante concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades en la localidad de Santiago-Arenas-Siero (Oviedo)

Artículo 1.º Para la contratación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades en la localidad de Santiago-Arenas-Siero (Oviedo), por un presupuesto total de 10.134.107,42 pesetas, sobre el cual será objeto de la licitación que regirá el pliego de condiciones técnicas, facultativas y económicas aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en el expediente general, siendo de validez todos sus artículos, documentos, Memoria, planos, pliego de condiciones, presupuesto, mediciones, precios unitarios y

todo lo que no se oponga a los artículos que a continuación se expresan.

Art. 2.º Verificándose la adjudicación por el procedimiento de concurso-subasta, éste se regirá por lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Contratas del Estado número 923, de 8 de abril de 1965, siendo requisito para asistir a esta licitación el reunir las siguientes condiciones:

1.º Ser contratista con antigüedad mayor a diez años, demostrándolo con certificación de Organización Sindical.

2.º Poseer maquinaria para la ejecución de las obras:

a) Hormigoneras de 450 litros, tipo Pingón B-A o similar.

b) Pluma de una altura de 33,30 metros, 28,50 metros de brazo y carga en punta de 800 kilogramos, tipo E-21, marca Canduela o similar.

c) Dos vibradoras de dos caballos.

3.º Planning de obra en el que se comprometan fechas fijas de terminación de las distintas unidades de obra.

4.º Técnico titulado de grado superior o medio al frente de la obra, quien atenderá a la Dirección Facultativa en sus visitas de inspección.

5.º Haber ejecutado obras para este Ministerio por valor superior a 8.000.000 de pesetas, con certificación del Arquitecto Director de las mismas.

Art. 3.º Este documento y justificación se acompañará en sobre independiente a la propuesta económica.

Art. 4.º En la Mesa reglamentaria constituida para este concurso-subasta se examinará anteriormente el pliego referido en el artículo anterior, admitiendo o desechando los que no reúnan las condiciones debidas.

Art. 5.º Entre los admitidos al concurso-subasta se procederá a continuación a la apertura del pliego económico, adjudicándose la obra provisionalmente al mejor postor de los admitidos y de acuerdo ya con las normas de aplicación en el procedimiento de subasta.

Art. 6.º El modelo de proposición se entenderá que debe decir: Concurso-subasta en lugar de subasta.

Los licitadores presentarán su documentación y proposiciones desde la publicación de este anuncio hasta el 3 de enero de 1970, a las doce horas, en la oficina de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, Delegación Provincial de Educación y Ciencia, calle Argüelles, número 19, segundo piso, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, presupuestos totales, presupuesto de contrata, pliego de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a quienes deseen tomar parte en este concurso-subasta.

El concurso-subasta tendrá lugar en las oficinas de la Junta Provincial de Construcciones Escolares el día 8 de enero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto.

Quienes concurren deberán constituir previamente fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras, cuyo concurso-subasta se convoca. Dicha fianza podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en alguna

de sus Sucursales, o mediante aval bancario, a disposición de esta Junta, debidamente reintegrado, de conformidad con el número ocho de la tarifa del timbre, aprobada por el texto refundido por la Ley de 3 de marzo de 1960.

La proposición económica se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Si aparecieran dos o más licitaciones iguales, se practicará la licitación en la puja a la lana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Oviedo, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.—8.220-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de deportes en Petrel (Alicante).

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes:

Construcción de un campo de deportes en Petrel (Alicante), por importe de pesetas 1.949.734,01.

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en el Ayuntamiento de Petrel (Alicante); en la Delegación Provincial de Juventudes de Alicante, sita en la calle Calderón de la Barca, número 28, y en la Delegación Nacional de Juventudes de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Petrel (Alicante) el día 16 de enero próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—8.270-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de fachada en la Casa Sindical Provincial de Cádiz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de fachada en la Casa Sindical Provincial de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 920.866,87 pesetas, importando la fianza provisional 18.419,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cádiz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del

Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—8.352-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Arenas de San Pedro (Avila).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Arenas de San Pedro (Avila), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.083.193,22 pesetas, importando la fianza provisional 41.663,80 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Avila y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—8.351-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Hermandad Sindical Labradores y Ganaderos en Oyarzun (Guipúzcoa).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Hermandad Sindical Labradores y Ganaderos en Oyarzun (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 202.458,89, importando la fianza provisional 4.049 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guipúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días

de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—8.350-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Consultorio Laboral y Hogar del Jubilado en Cegama (Guipúzcoa).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Consultorio Laboral y Hogar del Jubilado en Cegama (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a 203.875,25 pesetas, importando la fianza provisional 4.073,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guipúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—8.349-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los artículos que se citan.

Se anuncia a concurso el suministro de víveres durante el año 1970 de los siguientes artículos:

Pasta sopa, 25.000 kilogramos; carne de vacuno, 30.000 kilogramos; carne de cordero, 500 kilogramos; patatas, 150.000 kilogramos; arroz, 20.000 kilogramos; garbanzos, 12.000 kilogramos; judías blancas, 12.000 kilogramos; chocolate, 5.000 kilogramos; jabón duro, 8.000 kilogramos; vino blanco y tinto, 4.000 litros; vinagre, 1.500 litros; leña, 300 toneladas métricas; pan, 190.000 kilogramos; pescado, 30.000 kilogramos; azúcar, 15.000 kilogramos; detergentes, 9.000 kilogramos; leche, 150.000 litros; aceite, 27.000 litros.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en las horas de nueve a doce, durante el plazo de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas para cada artículo de leña, vinagre, vino blanco y tinto, jabón duro, chocolate y detergentes, y de 15.000 pesetas para cada uno de los restantes artículos.

La fianza definitiva que deberá constituir el licitador será equivalente al 6 por

100 del total que represente el precio unitario señalado en la propuesta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (calle y número), enterado del pliego de condiciones técnicas y administrativas formuladas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros Benéficos provinciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial, para el servicio de dichos Establecimientos a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 1970 (aquí la cantidad del artículo), al precio de (aquí la cantidad, en letra, por la unidad señalada), obligándome igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso si me fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia), en horas de nueve a catorce, en días hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente accidental.—8.230-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material médico-quirúrgico con destino al Hospital Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 17 de noviembre próximo pasado, acordó que se proceda, mediante la modalidad licitatoria de concurso, a la adquisición de material médico-quirúrgico con destino al Hospital Provincial, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las clases, características, cantidades, etcétera, de dicho material figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que se encontrará de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Diputación y horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de tres millones de pesetas.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado como garantía provisional, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, la cantidad que a continuación se expresa, correspondiente a los lotes que asimismo se indican:

	Tipo — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1. Equipo de hemodiálisis	650.000	13.000
2. Equipo de monitorización	400.000	8.000
3. Conjunto de iluminación de quirófano	270.000	5.400
4. Fibrómetro-protombinómetro	70.000	1.400
5. Broncoscopio	180.000	3.600
6. Dermatómo	50.000	1.000
7. Micro-Astrup o dosificador de gases	350.000	7.000
8. Equipo para microcirugía ocular	260.000	5.200
9. Mesa citoscópica	70.000	1.400
10. Mesa de quirófano	400.000	8.000
11. Motor eléctrico para ortopedia y cirugía ósea ...	80.000	1.600
12. Asentador de cuchillas	70.000	1.400
13. Aspirador eléctrico	20.000	400
14. Aerooscilógrafo	40.000	800
15. Máquinas de escribir	90.000	1.800

La garantía definitiva vendrá constituida por la cuantía mínima que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio del material que se haya adjudicado al licitador. Dicha garantía se constituirá, en metálico o valores públicos, en la Caja de la Diputación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de licitación, y hora de las doce, en el Palacio Provincial y bajo la presidencia del titular o diputado en quien delegue.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de fianza provisional, el documento de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la Empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada, en su caso, y bastanteo de poderes a costa del licitador, así como una declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y del artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente, de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del contratista.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones (que deberán ir reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas de sello de la tasa provincial y 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local), deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don, con plena capacidad legal para obligarse, con documento nacional de identidad número, que a efectos de notificaciones señala como su domicilio en Jaén, el número de la calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de del año en curso, en nombre (propio o de la Empresa), condecorador y plenamente conforme con los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso para la adquisición de material médico-quirúrgico, con destino al Hospital Provincial, ofrece el que se detalla a continuación por el precio que unitariamente se expresa, comprometiéndose a entregarlo, instalarlo y mantenerlo en perfecto uso

dentro de los plazos y condiciones fijados en los pliegos expresados.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Jaén, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—8.263-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro auto-tanques, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Se anuncia concurso para la adquisición de cuatro auto-tanques, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, con una cabida aproximada de 4.000 litros, y con las demás características generales y condiciones que se reseñan en el pliego de condiciones técnico-facultativas, redactado por el Ingeniero Industrial de la Diputación don Ginés Albacete Zamora.

El concurso se convoca sin fijación de tipo, siendo abonado el precio de la adjudicación con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto Especial de Cooperación 1968-69.

La entrega del material por el adjudicatario se efectuará en el plazo máximo de seis (6) meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El precio de la adjudicación será abonado tras la recepción provisional de la totalidad del material contratado.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Cooperación de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.), y la definitiva, de doscientas cuarenta mil pesetas (240.000 ptas.).

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de cinco pesetas, sellos provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, y formuladas con arreglo al modelo de proposición al final inserto, serán incluidas, en sobre cerrado, con las demás garantías que el licitador prefiera, llevando en el anverso la siguiente leyenda:

«Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de cuatro auto-tanques, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Con la oferta, los licitadores, podrán unir las sugerencias, datos y Memorias que estimen pertinentes, acompañando también la documentación que se reseña en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los sobres que contengan ofertas de material extranjero mostrarán en el exterior, en forma destacada y visible, dicha condición.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Cooperación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones que rigen el concurso para la adquisición por la excelentísima Diputación, con destino al Servicio Provincial de Ex-

tinción de Incendios, de cuatro sub-tanques, ofrece el mismo, con sujeción a los indicados pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme. 8.233-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Electrificación de La Costera (Totana)».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Electrificación de La Costera (Totana)», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Ginés Albasete Zamora.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientas sesenta y seis mil seiscientos seis pesetas con veinticuatro céntimos (766.606,24 ptas.), que serán abonadas con cargo a: 673.300 pesetas a la subvención que para estas obras está consignada en el Plan B. de Cooperación 1968-69, y 193.306,24 pesetas por cuenta del Ayuntamiento de Totana.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de quince mil trescientas treinta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (15.332,35 ptas.).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulara nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en, con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de) según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las mis-

mos en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme y Servet.—8.234-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a la localidad de Buenasodas, anejo de Sevilla de la Jara

Se saca a subasta las obras de abastecimiento de aguas a la localidad de Buenasodas, anejo de Sevilla de la Jara (Toledo), con un presupuesto de 646.250 pesetas. La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de oficina y hasta las doce horas del último día de la admisión.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 12.925 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil en que termine la admisión de pliegos, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Diputación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 29 de noviembre.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de abastecimiento de aguas a Buenasodas, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros será con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubre el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 6 de diciembre de 1969.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—8.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) referente a la subasta de las obras de renovación y mejora del servicio de aguas, primera fase.

El Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la villa de Alcantarilla (Murcia),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» núm. 277, de fecha 5 de diciembre del año en curso, ha sido publicado anuncio de subasta para la obra de renovación y mejora del servicio de aguas, primera fase, por un presupuesto de 3.080.516 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en el pliego de condiciones.

Los proyectos, Memorias y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta mil cuatrocientas diez pesetas con treinta y dos céntimos (60.410,32 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario debidamente aprobado existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la obra de renovación y mejora del servicio de aguas, primera fase, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

Alcantarilla, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Diego Riquelme Rodríguez.—8.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bechl por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de mercado público (primera fase).

La Corporación Municipal de esta villa de Bechl ha acordado convocar subasta para contratar las obras de construcción de mercado público (primera fase), aprobado el pliego de condiciones que en extracto se detalla seguidamente:

- 1.º **Objeto:** Ejecución de las obras comprendidas en los capítulos 1.º, 2.º, y partida 16 del 3.º, del proyecto de construcción de mercado público.
- 2.º **Plazos:** Para la recepción provisional, tres meses desde la notificación de la adjudicación; para la definitiva, un año, a contar de la recepción provisional.
- 3.º **Pagos:** Contra certificación aprobada por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita.
- 4.º **Tipo:** Un millón cinco mil noventa y nueve pesetas, a la baja.
- 5.º **Garantías:** Provisional, 30.178 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del tipo de remate.
- 6.º **Gastos:** De cuenta del adjudicatario todos los ocasionados por la preparación y formalización de este contrato.
- 7.º **Basanteo de poderes:** Lo serán por el señor Secretario de la Corporación.
- 8.º **Mora:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo, en

que tal declaración precise la previa certificación del Ayuntamiento.

9. *Leyes protectoras:* El contratista se obliga al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

10. *Derecho supletorio:* En lo no previsto, regirán las disposiciones de la legislación local y estatal, por este orden, en materia de contratación.

11. *Apertura de pliegos:* En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Proposiciones:* Se presentarán en días y horas hábiles de oficina, en Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre, toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

1. Que ofrece el precio de pesetas (en letra).
 2. Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 3. Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido en, con fecha
 4. Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones por los que ha de regirse esta subasta.
 5. Que acompaña justificante de haber constituido la garantía provisional, en la cuantía y forma exigidas.
- (Fecha y firma del licitador.)

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Sechú, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—6.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto adicional al de reforma y ampliación de la alameda de Calvo Sotelo.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último, acordó se pudiese al anuncio del concurso-subasta de las obras del proyecto adicional al de reforma y ampliación de la alameda de Calvo Sotelo.

El tipo de contrata es de 1.070.757,42 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, 21.418,15 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuarto de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se insertan, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que hagan veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones y a las doce horas se constituirá la Mesa en

el despacho de la Alcaldía en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en uno de ellos irá la proposición económica y en el otro se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detallando las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos y fehacientes; también acompañará certificación de este Ayuntamiento acreditativa de haber realizado obras mediante contrata con este Ayuntamiento por un valor superior a la cuantía determinada en el apartado tercero del pliego de condiciones, y además deberá acompañar también los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los sectores 1, 3 y 5, o sea, de Ladrillares, San Roque y Camacho.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Las obras de instalación de alumbrado público en los sectores 1, 3 y 5, o sea, de Ladrillares, San Roque y Camacho.

2.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que se recibe la orden de ejecución.

3.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado a tal fin.

4.º *Tipo de licitación:* Se señala en dos millones quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas a la baja.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta del tres por ciento del precio de subasta.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido en, el, con plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de instalación del alumbrado público de los sectores 1, 3 y 5, o sea, de Ladrillares, San Roque y Camacho, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas complicaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

El Licitador,

9.º *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de Oliva, a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—11.653-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la conservación de señales de tráfico luminosas, con derecho a publicidad al dorso de las mismas.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Conservación de señales de tráfico luminosas, con derecho a publicidad al dorso de las mismas.

2.º *Precio mínimo mensual a abonar por el adjudicatario:* 50 pesetas por señal, en las calles de primera categoría; 35 pesetas por señal, en las calles de segunda categoría, y 25 pesetas por señal, en las calles de tercera categoría.

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de cinco años, prorrogables por períodos anuales hasta un máximo de diez.

4.º *Pagos:* Los pagos se efectuarán por el adjudicatario en los quince primeros días de cada mes, en forma anticipada.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, 25.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 50.000 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la conservación de señales de tráfico luminosas», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar la conservación de las señales de tráfico luminosas en esta ciudad.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como canon mensual, por señal luminosa, el siguiente:

Para calles clasificadas en primera categoría: pesetas.

Para calles clasificadas en segunda categoría: pesetas.

Para calles clasificadas en tercera categoría: pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese. (Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

De conformidad con lo resuelto por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Sesenta y cinco mil trescientos eucalip-tus, con 5.468 metros cúbicos de madera, y 1.370 estéreos de leña, del monte 141-bis, denominado «Rusbreda y Sel de López», de la pertenencia de este Ayuntamiento y consorciado con la excelentísima Diputación Provincial de Santander, bajo el tipo de tasación de un millón ochocientas veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas y un precio índice de dos millones doscientas ochenta mil novecientas treinta y siete pesetas.

Dicho aprovechamiento, que deba efectuarse del 1 de marzo al 30 de junio de 1970, se ajustará en su ejecución al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayunta-

miento todos los días hábiles, de nueve a una de la mañana.

La fianza provisional que habrá de depositarse en Arcas Municipales para poder tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de noventa y un mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos a que asciende el cinco por ciento del tipo base de tasación. La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario consistirá en el seis por ciento del precio a que alcance el remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ramales de la Victoria, a las diecisiete horas del veintidós día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de no haber postor para esta subasta se celebrará una segunda al día hábil de cumplirse el ocho de la primera, y una tercera al décimo día de la primera, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número en representación de, lo cual acredito con, en posesión de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en relación con la subasta de maderas del monte «Rusbreda y Sel de López» número 141-bis, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad (en letra) de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ramales de la Victoria, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Angel Haro.—8.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de los proyectos de aparcamiento subterráneo de tres plantas en la plaza de Calvo Sotelo y proyecto refundido de urbanización de la indicada plaza.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 33.883.880 pesetas para adjudicar la ejecución de los proyectos siguientes: Aparcamiento subterráneo de tres plantas en la plaza de Calvo Sotelo y proyecto refundido de urbanización de la indicada plaza de Calvo Sotelo.

La garantía provisional asciende a pesetas 249.420.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de treinta meses, y la obra de conjunto deberá ejecutarse en el plazo de dieciocho meses.

Las proposiciones se presentaran bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de los proyectos de aparcamiento subterráneo de tres plantas en la plaza de Calvo Sotelo y proyecto refundido de urbanización de la indicada plaza Calvo Sotelo», debiendo ir aquellas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar los anteriormente relacionados), se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y guarismos).

Asimismo se comprometo a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad; y
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el Salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuestos extraordinarios números 6 y 7, respectivamente, para la ejecución de dichos proyectos, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—8.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dieciséis viviendas, dos locales en planta baja y otros dos locales en planta sótano para atender las necesidades más perentorias de esta Administración Local.

Se convoca concurso para adquirir dieciséis viviendas, dos locales en planta baja y otros dos locales en planta sótano para atender las necesidades más perentorias de esta Administración Local, que deberán estar integradas, tanto las viviendas como los locales, en un solo inmueble con emplazamiento céntrico en este Municipio, cuyo precio total no excederá de 7.270.000 pesetas.

La duración del contrato comprenderá la suma del plazo que determine la oferta que en su caso resulte adjudicataria para la entrega del inmueble con el de garantía a que el mismo quedará sujeto por plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso quedan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La garantía provisional a constituir es de 102.700 pesetas y la definitiva se deducirá en forma reglamentaria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este edicto.

Plazo de presentación de ofertas: En días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al de la celebración del concurso, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento de otorgarse la escritura pública de compraventa, para lo cual existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

En la incoación del expediente se ha seguido el trámite reglamentario, no precisándose aprobación superior.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para adquisición por el Ayuntamiento de San Adrián de Besós de dieciséis viviendas y cuatro locales, ofrece en venta las viviendas y locales del edificio de su propiedad, con el siguiente detalle, sito en la calle, número, en precio de pesetas, al contado, comprometiéndose a hacer entrega de llaves en el plazo de y al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. Se acompañan planos de situación, planta y fachada del inmueble ofrecido.

(Firma y fecha del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad, y
- 3.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

San Adrián de Besós, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—8.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamayor de Santiago por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y ampliación de la Piscina Municipal.

Esta Corporación Municipal, en virtud de acuerdo adoptado, anuncia concurso-subasta para llevar a cabo obras de acondicionamiento y ampliación de la Piscina Municipal, de acuerdo con el proyecto técnico aprobado y bajo las siguientes estipulaciones:

- 1.ª El tipo de subasta de este concurso-subasta, con cargo al presupuesto aprobado, es de seiscientos treinta y una mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (831.694,86 pesetas) a que asciende el proyecto técnico.
- 2.ª Para tomar parte en este acto es preciso depositar en arcas municipales o Caja General de Depósitos la cantidad de doce mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (12.634), como fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la contratación.
- 3.ª La Mesa de subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.
- 4.ª Los actos de este concurso-subasta se celebrarán en la Casa Consistorial, a las doce horas de los días en que se señalan: La apertura de «Referencias», el día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, igualmente hábiles, de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última inserción, y el de proposiciones, a los quince días, hábiles, después de éste.
- 5.ª Las plicas presentadas lo serán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo indicado de los expresados veinte días hábiles, acompañando a éstas otro sobre, también cerrado, con las referencias, resguardo de constitución de la fianza provisional y demás documentos determinados en el pliego de condiciones existentes.
- 6.ª Caso que se concurra a este acto en representación de otra persona o entidad jurídica, deberá presentarse poder notarial que se acredite como tal, bastanteados por un Abogado con residencia en Cuenca.
- 7.ª Las proposiciones se ajustarán a los modelos que se indica a continuación, debiéndose presentar, debidamente rein-

tegradas, con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y Ordenanzas municipales.

8.ª Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta y riesgo del rematante, quien los abonará en Depositaria Municipal.

9.ª Para tomar parte en este concurso-subasta se requiere no estar comprendido en las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar declaración jurada que así lo exprese.

10. El expediente se encuentra de manifiesto, juntamente con el proyecto técnico, en esta Secretaría, donde puede ser examinado durante los días y horas hábiles determinados.

Modelo de proposición

De «Referencias»:

Don natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en

Expone: Que deseando tomar parte en el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de la provincia número, de fechas y, respectivamente, por el Ayuntamiento de Villamayor de Santiago para las obras de renovación y ampliación de la Piscina Municipal, tiene el gusto de adjuntar las referencias profesionales siguientes:

- 1.ª; 2.ª; 3.ª; 4.ª
- a de de 19.....

El concursante,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.

Proposiciones económicas

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y demás condiciones que se expresan en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para el concurso-subasta de las obras de ampliación de renovación de la Piscina Municipal, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a las citadas condiciones, por la cantidad de (en número).

También se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada legal de trabajo u horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente, así como a satisfacer los seguros sociales y de accidentes preceptivos.

..... a de de 19.....

El concursante,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.

Villamayor de Santiago, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Caniego López. 8.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción y explotación de una cafetería-bar con terraza de verano en los jardines «Silva-Muñoz».

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de las obras de construcción y explotación de una cafetería-

bar con terraza de verano en los jardines «Silva-Muñoz».

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional de 10.000 pesetas; la definitiva será de 20.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras según proyecto adjunto y a explotar el servicio durante años con el canon de pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego y demás previsiones.—Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 12 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes.—8.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras accesorias en el Parque del Tío Jorge.

Objeto y tipo del concurso: Son objeto del presente concurso la contratación de las obras accesorias en el Parque del Tío Jorge, por el precio tipo, en baja de 1.977.790 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas obrantes en el expediente. Se faculta a los licitadores para que presenten modelos o condiciones de obra distintos a los consignados en el proyecto.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 34.666 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urba-

nismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegra-

das con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969, referente al concurso de obras accesorias en el Parque del Tío Jorge, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pro-

yecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Mariano Horno.—El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.—8.366-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 17.393 de entrada y 258.454 de registro correspondiente 27 de septiembre 1962, metálico, sin interés, de 12.398,31 pesetas, propiedad de doña Felipa Montes Díez, responder recurso económico administrativo contra liquidación de derechos reales (19.125/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.386-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito necesario sin interés número 493 de entrada y 10.383 de registro, importante 183.483,80 pesetas, constituido por don Juan López Sánchez, de la propiedad del heredamiento de la acequia de las Toquillas de Caravaca de la Cruz, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para responder de las obras de revestimiento de la acequia de las Toquillas.

Y habiendo sido solicitado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Murcia la expedición de un nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.391-E.

VIZCAYA

Extraviados los resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número de entrada 46, de registro 44.707, por un importe de 19.688 pesetas, constituido el 6 de junio de 1968 por don Adolfo González Pérez, de Esboga, con domicilio en avenida del Generalísimo, número 20, Madrid-16, a disposición de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, para realización de trabajos de sondeos en el rompeolas de Santurce.

Número de entrada 45, de registro 44.706, por un importe de 19.993 pesetas, constituido el 6 de junio de 1968 por don Adolfo González Pérez, de Esboga, con domicilio en avenida del Generalísimo, número 20, Madrid-16, a disposición de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, para realización de trabajos de sondeos en el contramuelle de Algorta.

Número de entrada 59, de registro 45.901, por un importe de 6.078 pesetas, constituido el 7 de diciembre de 1968 por don Adolfo González Pérez, en nombre de Esboga, para realización de trabajos de sondeos en el contramuelle de Algorta.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que su importe no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos

Bilbao, diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.381-E

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Hamzch Abdel-Hadi Ahmad El-Umar, súbdito jordano, y Hans Muller, súbdito alemán, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 315 de 1969, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 82.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo esta-

blecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.382-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Jhon Harvey Fischer, propietario del yate «Solita del Mar», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que el Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia de 16 de mayo de 1969, ha confirmado el fallo del Tribunal Superior de Contrabando de 30 de septiembre de 1968, el que a su vez confirmó en parte el fallo del Tribunal de Contrabando de Gerona en el expediente número 22 de 1962, en el que declara a Jhon Harvey Fischer responsable subsidiario de las multas impuestas a Pedro Bestard Serra y a Vicente Costa Guasch, los cuales fueron declarados fallidos por acuerdo de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Gerona de fecha 26 de mayo de 1967.

En su consecuencia, se le notifica que debe ingresar en el Tesoro Público la cantidad de 1.671.366 pesetas, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.334-E.

LA CORUNA

Por medio del presente edicto se le hace saber al súbdito portugués Amelto Luis Paiva Pinto Riveiro, cuyo último domicilio conocido es rúa Gonzalo Cris-